

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-352-AG23, ALIMENTOS PARA TALLER GRUPAL ASL PROGRAMA VÍNCULOS VERSIÓN 16, A TRAVES DE COMPRA ÁGIL INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2092 .- /

QUILLECO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido N.º 2376 de fecha 22/09/23, correspondiente a Dideco, Programa Vínculos Acompañamiento Versión 16, Solicitando Alimentos para Taller Grupal ASL: 6 jugo envasado 1.5 litros, 3 queque envasado 225 grs, 5 galletas dulces 140 grs., 2 maní salado 160 grs., 2 salame envasado 100 grs., 1 queso trozo 500 grs, 2 jamón sándwich 250 grs envasado, 6 agua mineral 1,5 litros, para el día 12 de Octubre 2023, en Delegación Municipal Las Canteras a las 10:00 hrs.

DECRETO:

- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-352-AG23, Adquisición mediante Compra Agil, inferior a 30 Utm, en el Portal Chile Compra de Alimentos para Actividad grupal ASL Programa Vínculos Acompañamiento Versión 16: 6 jugo envasado 1.5 litros, 3 queque envasado 225 grs, 5 galletas dulces 140 grs., 2 maní salado 160 grs., 2 salame envasado 100 grs., 1 queso trozo 500 grs, 2 jamón sándwich 250 grs envasado, 6 agua mineral 1,5 litros, al PROVEEDOR JUDY DEL CARMEN SOTO GONZALEZ RUT N.º 10.660.196-8 QUILLECO, POR UN MONTO DE \$ 60.000 IVA INCLUIDO.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N.º 1140519 Acompañamiento 2021, Versión 16 Programa Vínculos.

3.- **PUBLIQUESE,** esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

DRÍGO TAPIA AVELLO

ALCALDE DE OUILLECO

SECRETARIO MUNICIPAL

'A/LCA/iaa

ALDO CID ANGUITA

RTA/LCA/jaa DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C. c. Arch. Adquisiciones
- C. c. Arch. Dideco